

AVISO

A los diputados que integran la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y ciudadanía en general, se les comunica que se celebrará una sesión ordinaria para inaugurar el segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, a las 11:00 horas del día 05 de febrero del año en curso, en el recinto que ocupa el Poder Legislativo del Estado.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 03 de febrero de 2019

C. DIP. ROSA ICELA MARTÍNEZ ESPINOZA
PRESIDENTA

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2019

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva del mes de febrero de 2019.
- 4.- Iniciativa de Decreto que presenta el diputado Presidente para inaugurar un periodo de sesiones ordinarias.
- 5.- Correspondencia.
- 6.- Iniciativa que presenta los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con proyecto de Ley que aprueba el lema para toda correspondencia oficial en el Estado durante el año 2019.
- 7.- Iniciativa que presentan los integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo aprueba la convocatoria presentada por dicha Comisión, para que este Poder Legislativo realice las gestiones necesarias para convocar al sector femenino de la población y hacer posible la realización del Primer Parlamento de Mujeres.
- 8.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, en relación a su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de esta Legislatura.
- 9.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social en la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en relación a su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de esta Legislatura.
- 10.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo Sonora, en relación a su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de esta Legislatura.
- 11.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en relación a su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de esta Legislatura.
- 12.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación a su agenda legislativa a desarrollarse en el

segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de esta Legislatura.

- 13.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, en relación a su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de esta Legislatura.
- 14.- Posicionamiento que presenta la diputada María Dolores del Río Sánchez, en relación a su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de esta Legislatura.
- 15.- Posicionamiento que presenta el diputado Luis Mario Rivera Aguilar, en relación a su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de esta Legislatura.
- 16.- Entonación del himno nacional.
- 17.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

INICIATIVA DE DECRETO
QUE INAUGURA UN PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

ARTICULO ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, su segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional.

Hermosillo, Sonora, a 05 de febrero de 2019.

DIPUTADO PRESIDENTE

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2019**

30 de enero de 2019. Folio 0534.

Escrito de la Titular del Ejecutivo Estatal, refrendado por el Secretario de Gobierno, con el cual envían a este Poder Legislativo, el Cuarto Informe Trimestral correspondiente al año 2018, mismo que da cuenta del avance de las finanzas públicas del periodo enero-diciembre de 2018. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

30 de enero de 2019. Folio 0535.

Escrito del Secretario de Hacienda Estatal, con el que remite a este Poder Legislativo, los Estados Financieros Trimestrales del Gobierno del Estado, que corresponden al periodo de enero-diciembre 2018. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

30 de enero de 2019. Folio 0536.

Escrito del Director de la asociación “CULTURA BIKE HMO”, con el que hace del conocimiento a este Poder Legislativo, la inquietud que muchos ciudadanos del Estado de Sonora tienen en materia de movilidad y transporte, y solicita se retome y se ponga a consideración como prioritaria en la agenda de esta Legislatura. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

31 de enero de 2019. Folio 0537.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado, con el que remite a este Poder Legislativo, la calendarización mensual estimada de los ingresos correspondientes a las Participaciones Federales, así como a los Fondos de Aportaciones Federales. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA Y A LA DE FISCALIZACIÓN.**

31 de enero de 2019. Folio 0538.

Escrito del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite a este Poder Legislativo, la Recomendación General 35/2019, “Sobre la Protección Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas de la República Mexicana”. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS.**

31 de enero de 2019. Folio 0539.

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, por medio del cual remite a este Poder Legislativo, la calendarización del Presupuesto de Ingresos de dicho Municipio, para el ejercicio fiscal 2019. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

31 enero de 2019. Folio 0540.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, por medio del cual remite a este Poder Legislativo, la información correspondiente al proceso de Entrega-Recepción de la Administración 2015-2018, de dicho órgano de gobierno municipal. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

31 de enero de 2019. Folio 0541.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Aconchi, Sonora, por medio del cual remiten a este Poder Legislativo, la Glosa 2018 y Dictamen de Entrega Recepción de la Administración 2015-2018, de dicho órgano de gobierno municipal. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

31 de enero de 2019. Folio 0542.

Escrito del Presidente y del Secretario del Ayuntamiento de Cananea, Sonora, por medio del cual someten a consideración de esta Soberanía, proyecto de modificación a diversos artículos de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, Diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta LXII Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, comparecemos respetuosamente ante esta Asamblea Legislativa, fin de someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA EL LEMA PARA TODA CORRESPONDENCIA OFICIAL EN EL ESTADO DURANTE EL AÑO 2019**, para lo cual sustentamos nuestro planteamiento al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el contexto nacional e internacional, así como, en nuestro Estado, la corrupción representa uno de los más grandes problemas en el ámbito económico, social y cultural de cualquier sociedad, debido a que con este tipo de prácticas se afecta de manera devastadora a todos los sectores de la misma, pues al incrementarse la corrupción dentro del gobierno, se empiezan a generar y multiplicar diversos efectos perjudiciales que terminan impactando a todos.

Por ejemplo, con la corrupción de autoridades judiciales y policiales, la delincuencia, en todas sus formas, encuentra terreno fértil para fortalecerse; con la corrupción en el manejo de los recursos públicos, se invierte en un limitado número de obras de mala calidad, con lo que se hace más difícil la atracción de inversiones productivas, con la consecuente pérdida de empleos que no permite un adecuado combate a la pobreza, entre otros muchos ejemplos que podríamos mencionar.

Al respecto, a la Organización de la Naciones Unidas, a través de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, se ha manifestado de manera coincidente con nuestra percepción de este grave fenómeno, al afirmar que *“La corrupción*

es una plaga insidiosa que tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad. Socava la democracia y el estado de derecho, da pie a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad de vida y permite el florecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana”.

En ese sentido, es importante fomentar el combate a la corrupción desde todas las trincheras, incluso aquellas con las que se busca prevenir este grave mal, por lo que consideramos importante que, durante este año 2019, debemos incluir el lema de “Año del combate a la corrupción” en toda la correspondencia que se emita por parte de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, así como los ayuntamientos, como un recordatorio de que en Sonora, la corrupción no tiene cabida y combatirla debe ser y debe seguir siendo, una de las principales prioridades de las que debemos ocuparnos para lograr el bienestar social y el desarrollo de las familias sonorenses.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo que establece el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometemos a consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

LEY

QUE APRUEBA EL LEMA PARA TODA CORRESPONDENCIA OFICIAL EN EL ESTADO DURANTE EL AÑO 2019.

ARTÍCULO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora declara el presente año como: “2019: Año del combate a la corrupción”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Toda correspondencia oficial que generen, durante el año 2019, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, así como los ayuntamientos, deberá incluir el lema “2019: Año del combate a la corrupción”.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se abrogan todas y cada una de las leyes mediante las cuales se aprobaron los lemas emitidos con anterioridad a la presente ley.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y aprobado en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 05 de febrero del 2019.

C. DIP. ERNESTINA CASTRO VALENZUELA

C. DIP. JESÚS ALONSO MONTES PIÑA

C. DIP. ROGELIO MANUEL DÍAZ BROWN RAMSBURGH

C. DIP. RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO

C. DIP. GILDARDO REAL RAMÍREZ

C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género de esta Sexagésima Segunda Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho constitucional de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado y 32, fracción II de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, presentamos a esta Soberanía, propuesta con punto de acuerdo que contiene convocatoria dirigida a las mujeres residentes de la comunidad para participar en el Primer Parlamento de Mujeres, sustentando nuestra propuesta según lo dispone el artículo 129 de la Ley en cita, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Todos los diputados que integramos la actual legislatura actuamos a favor de la divulgación de los derechos de las mujeres con el ánimo de desterrar cualquier forma de discriminación hacia ellas, prevenir la violencia en cualquiera de sus aspectos a través de la educación para combatir los factores culturales y sociales que influyan y faciliten la desigualdad en nuestras comunidades dejando a las mujeres y niñas en desventaja frente a los varones. En ese sentido y toda vez que la divulgación es necesaria para el conocimiento de los derechos y su protección, se pretende hacer resonancia en lo más recóndito de la sociedad para que el mensaje llegue a los receptores indicados, de allí la necesidad del establecimiento de estos foros, los cuales además cumplen el propósito de vincular con la sociedad el quehacer legislativo para concientizar la necesidad de la creación de las leyes y su observancia.

Las anteriores razones obligan a éste poder a la creación de espacios para hacer posible la interacción de los Diputados con la población femenina para lograr la máxima sensibilización y captar su sentir dentro del proceso legislativo ya que como es de conocimiento general, corresponde a éste cuerpo colegiado impulsar leyes aplicables y políticas ciertas para proteger el derecho a la mujer y buscar su empoderamiento en la

sociedad actual en todos sus rubros, hasta lograr el justo equilibrio donde no se hiciera necesaria la búsqueda de medidas para tratar de posicionar a la mujer a la par del hombre.

Es menester entender que la discriminación a la mujer se puede realizar en aspectos tan burdos, notorios y graves como el feminicidio pero también existe en situaciones muy sutiles que socialmente damos por normas indebidamente aceptadas, tal es el caso de los estereotipos de género que contribuyen a que sea precisamente el sexo femenino quien tenga la mayor carga laboral al interior de los hogares, obligándola a realizar los trabajos domésticos que en forma aceptada se le han ido delegando por costumbre y son precisamente éste tipo de conductas que obligan al legislador a poner énfasis en todos los aspectos para detectar el más mínimo signo de discriminación que favorezca la desigualdad de género.

No es ajeno a éste Congreso que la violencia existente en la sociedad permea en las cifras de violencia de género, así que en la medida que impulsemos el respeto a los derechos de las niñas y las mujeres de nuestra comunidad, estaremos contribuyendo a tener en general espacios libres de discriminación y cumpliremos con el doble propósito de garantizar una vida digna y libre de violencia atacando un sector específico del problema pero con el inevitable impacto favorable que contribuirá a lograr una sociedad ideal donde el respeto a los Derechos Humanos se practique en forma reiterada.

Finalmente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 201, 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se hace extensiva la invitación a las mujeres para participar en el Primer Parlamento de Mujeres, cuyo objetivo persigue el debate, revisión, promoción de leyes relativas a la equidad de género, así como la prevención y erradicación de cualquier forma de discriminación y violencia hacia las mujeres, con el firme propósito de que sea el primero de muchos espacios dedicados a ésta importante tutela de derechos de uno de nuestros sectores vulnerables de la sociedad: nuestras mujeres y niñas.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba la convocatoria presentada por la Comisión para la Igualdad de Género, para que este Poder Legislativo realice las gestiones necesarias para convocar al sector femenino de la población y hacer posible la realización del Primer Parlamento de Mujeres, al tenor de lo siguiente:

**El H. Congreso del Estado de Sonora, a través de
la Comisión para la Igualdad de Género,
con fundamento en los artículos 201, 202 y 203 de la
Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora**

CONVOCA:

A las mujeres residentes de la entidad, para que participen en el

Primer Parlamento de Mujeres

El cual se llevará a cabo en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, el día viernes 15 de marzo de 2019, en las instalaciones del Congreso del Estado de Sonora, en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

Objetivo

Debatir, revisar, promover e integrar una agenda legislativa relativa a la equidad de género, así como para prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia hacia las mujeres.

Bases

Las mujeres participaran exponiendo propuestas de iniciativas de ley para la igualdad en los temas de:

- Trabajo
- Emprendedoras

- Salud reproductiva
- Violencias de género contra las mujeres
- Mujeres en la función pública y la política

Requisitos de participación

1. Ser mujer mayor de 18 años.
2. Radicar en el Estado de Sonora, por lo menos desde hace 3 años.
3. Presentar una propuesta para legislar con extensión de 2 a 4 cuartillas, letra Arial, número 12 e interlineado de 1.5, sobre uno de los temas que aparecen en las bases de esta convocatoria, con el siguiente contenido: tema de la propuesta; datos de quien o quienes proponen (persona física u organización social); datos duros que justifiquen la propuesta; normas locales que proponen crear, reformar o adicionar y propuesta de creación reforma o adición.
4. Hacer entrega anticipada del documento impreso y en electrónico en la recepción del H. Congreso, a más tardar el día lunes 04 de marzo del 2019, en horario de 9:00 a 15:00 horas.
5. Asistir al evento el día 09 de marzo del presente año y exponer su propuesta en forma oral, ante quienes asistan.

Resultados esperados

- Los resultados de estos trabajos será un documento que contenga el conjunto de las propuestas y será publicado en la Gaceta del Congreso.
- Un resumen de cada propuesta será leído ante la asistencia total del evento.
- El resumen tendrá una extensión máxima de 8 renglones, en letra Arial número 12.
- Los resúmenes se entregarán por duplicado a la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género y a quienes presiden las comisiones correspondientes, según el tema de que se trate.

- Cada una de las propuestas serán consideradas en los trabajos de las comisiones participantes, con el fin de legislar con perspectiva de género y lograr la igualdad de género.

Dirección: Avenida Tehuantepec s/n, Las Palmas, 83270 Hermosillo, Son.

Teléfono: 01 662 259 6700

E mail: alicia.gaytan@congresoson.gob.mx

**PROPUESTA DE PROGRAMA PARA EL EVENTO
PARLAMENTO DE MUJERES**

Hora	Actividad
8:00-9:00	Registro de asistentes y participantes
9:00-10:00	Acto inaugural
10:00-11:00	Conferencia magistral: "Legislar con perspectiva de género". Propuestas: Martha Tagle o Patricia Mercado.
11:00-11:30	Descanso y café
11:30-13:30	Realización de mesas de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo - Emprendedoras - Salud reproductiva - Violencias de género contra las mujeres - Mujeres en la función pública y la política.
13:30-14:00	Descanso y café
14:00-14:45	Lectura de resúmenes de propuestas en plenaria
14:45-15:00	Entrega de resúmenes de propuestas a la presidenta de la comisión para la Igualdad de Género.
15:00	Clausura

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"**

Hermosillo, Sonora, a 05 de febrero de 2019.

C. DIP. MARÍA ALICIA GAYTÁN SÁNCHEZ

C. DIP. MIROSLAVA LUJÁN LÓPEZ

C. DIP. HÉCTOR RAÚL CASTELO MONTAÑO

C. DIP. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE

C. DIP. MA MAGDALENA URIBE PEÑA

C. DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA

C. DIP. MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.